



*Ricardo García Granados*

## **RICARDO GARCÍA GRANADOS (1851-1930)**

Hijo de José Vicente García Granados y de Josefa Ramírez, nació en la ciudad de Durango el 18 de abril de 1851.

Realizó estudios en el Liceo Franco Mexicano y en escuelas de Europa.

En Alemania, estudió ingeniería civil en la Academia de Agricultura de Bonn y en la Escuela Política de Aquisgrán. Años más tarde cursó la carrera de filosofía en Leipzig y en 1881 recibió el título de doctor en economía política, con la tesis *La posibilidad de una armonía económica*.

Trabajaba como ingeniero en la construcción de un ferrocarril en Alemania cuando recibió el nombramiento de vicedcónsul de México en Hamburgo, con jurisdicción sobre Bremen y Lubeck.

Al finalizar el gobierno de Manuel González regresó a México y, ante la segunda reelección de Porfirio Díaz, se retiró temporalmente de la política.

En 1889 trabajó como ingeniero en el ferrocarril de Tehuantepec y en el de Guatemala.

Constantemente escribió artículos sobre economía y envió colaboraciones para *La República Mexicana*, donde criticó al régimen de Díaz por no cumplir con los preceptos de la Constitución.

Este hecho lo mantuvo en continua polémica con los porfiristas, particularmente con Francisco Bulnes y con Jesús Urueta.

Debido a las continuas persecuciones de que fue víctima, se vio obligado a exiliarse en San Antonio, Texas.

En 1816 volvió al país e ingresó a trabajar en el Banco de Londres y México.

En 1903 fue nombrado por José Yves Limantour miembro de la Comisión Monetaria, encargada de establecer el patrón Oro. Un año más tarde fue electo diputado al Congreso de la Unión por el II distrito de México.

En 1906 asistió como delegado a la III Conferencia del Congreso Panamericano celebrada en Río de Janeiro.

En 1907 la Secretaría de Relaciones lo nombró encargado de Negocios ad interim en El Salvador, y en junio de 1908 encargado de Negocios ad interim en Cuba, cargo que desempeñó hasta febrero de 1909. En 1912 pidió su baja en el Servicio Diplomático.

Al iniciar Victoriano Huerta su gobierno, García Granados quedó encargado de una comisión pacificadora en el norte del país. Por este motivo, cuando los carrancistas tomaron la ciudad de México fue recluido en prisión, hasta noviembre de 1914, en que el Gral. Álvaro Obregón ordenó su liberación.

Vivió en Guatemala de 1915 a 1920, año en que regresó a México. Publicó en varios periódicos y en 1929 colaboró con la revista *Producción*.

García Granados murió el 8 de junio de 1930 en la ciudad de México, dejando una buena cantidad de obras, entre las que destacan *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma*; *El problema de la organización política en México*; *El concepto científico de la historia e Historia de México*.

# EL PROBLEMA

DE LA

# ORGANIZACION POLITICA DE MEXICO

POR

RICARDO GARCIA GRANADOS

DIPUTADO AL CONGRESO DE LA UNION.



MEXICO

TIPOGRAFIA ECONOMICA

CALLE DEL ÁGUILA NÚM. 28.

—

1909

---

---

I

**CARACTER DEL PROBLEMA.**

---

El pueblo mexicano, que después de una larga época de indiferencia política, causada por la decepción y el cansancio, así como por la confianza que ha inspirado la persona del General Díaz, y en fin, por el deseo de fomentar el progreso material, parecía haber abdicado su soberanía, empieza hoy á darse cuenta de que el punto de vista en que se ha colocado, ya no es el más conveniente; que su desarrollo no ha sido armónico y que en vista de que todos los ramos de la actividad humana están íntimamente ligados entre sí, no se puede descuidar uno de ellos sin que sufran los demás. Trae esta evolución de las ideas por consecuencia, que la opinión pública se fije nuevamente en la política; que los hombres pensadores dediquen su atención á estudiar los defectos de nuestra organización y los remedios que puedan corregirlos, y que aparezcan, en fin, diferentes agrupaciones con tendencias á formar verdaderos partidos. ¿Podrá convenir al país que siga subsistiendo indefinidamente el sistema de gobierno personal con apariencias democráticas? ¿Seremos capaces de establecer el régimen democrático puro? ¿O tendremos, en fin, que buscar una forma de gobierno intermedia, que nos conduzca por medio de una evolución pacífica al sistema

realmente democrático? Tales son las cuestiones que se nos imponen á todos los que deseamos ver á nuestra patria grande y feliz, poniendo nuestros esfuerzos al servicio de tan noble fin.

Si me atrevo á abordar este difícilísimo problema, no es ciertamente porque me crea con aptitudes para dar lecciones á nuestro Gobierno, ó á las ilustradas personas que han encabezado la campaña reeleccionista, ó en fin, á los que han dado vida á los clubs denominados “porfirista,” “democrático,” “anti-reeleccionista,” etc., sino porque está á la vista de todos que ninguna de las soluciones propuestas ha encontrado hasta ahora una aceptación bastante general para asegurar el éxito. El camino que llevamos parece más bien conducirnos á un callejón sin más salida que la que se pueda abrir por medio de la fuerza bruta, y es, por lo tanto, deber de todo buen ciudadano, contribuir, en relación á sus aptitudes, á que se haga la mayor luz posible en este asunto, á fin de llegar á resultados realmente satisfactorios que eviten los graves peligros á que actualmente estamos expuestos.

El primer problema que se nos presenta, el de la próxima elección presidencial, el año entrante de 1910, ya está resuelto con la aceptación de su candidatura de parte del General Díaz. Considero esta solución, no solamente inevitable, sino la más conveniente, tanto por los incuestionables méritos de nuestro actual Presidente como por nuestra inexperiencia en las prácticas denrocráticas, por la ineficacia de nuestra Constitución, de que hablaré más adelante, y en fin, atendiendo á que además del General Díaz no hay por ahora ningún candidato que tenga un prestigio comparable al suyo, y que la opinión pública acepte sin vacilaciones. En países realmente democráticos, como los Estados Unidos, pue-

de suceder que en las Convenciones de los partidos resulte como candidato á la Presidencia un hombre hasta entonces poco conocido, un “dark horse,” como lo fueron por ejemplo Lincoln y Garfield, y que los más brillantes jefes del partido, como Seward y Blaine, les sirvan de Ministros con el mayor empeño y abnegación; pero entre nosotros eso no es todavía posible, porque nos faltan las costumbres democráticas. Si entre nosotros fuera elevado á la Presidencia un hombre que no tuviera ya suficiente prestigio, despertaría envidias, se expondría á burlas y desobediencias, los hombres más prominentes se negarían á servirle ó pretenderían imponérsele, y probablemente tendría que descender del puesto, á no ser que se constituyera en un tirano al estilo centro-americano. Creo que esto no dudará nadie que conozca bien á nuestros compatriotas, y pone de manifiesto que todavía no estamos para “caballos negros.”

A fin de poder aspirar á la Presidencia, se necesita entre nosotros haber ocupado algún puesto elevado, mejor que otros la Vice-Presidencia; pero hay que advertir que esto ya no basta en vista del sesgo que va tomando la opinión pública. Se impone en efecto la idea de que ya no está lejano el día en que el pueblo va á reclamar que á las anteriores condiciones se agregue una nueva, conforme á la cual el candidato deba personificar ó haber aceptado un programa bien definido y eficaz, que preste garantías para lo porvenir, es decir, que el candidato no se limite á prometer guardar y hacer guardar la Constitución. Por desgracia ya no tiene esta promesa más que una significación muy problemática, en vista de que equivale á prometer lo imposible, y que de esta suerte se considera ya como una simple formalidad que no compromete á nada.

Se comprende desde luego que la reelección del General Díaz no resuelve más que la cuestión más inmediata y urgente, puesto que cuando él se retire, dentro de dos, cuatro ó diez años, nos hallaríamos en la misma peligrosa situación que actualmente, si no se adoptan las medidas conducentes á evitarlo. Queda, pues, en pie lo más esencial del problema, á cuya solución voy á procurar contribuir en el presente estudio.

Procediendo con el orden debido, procuraré exponer primero en qué consisten y de qué provienen los defectos de nuestra organización política, así como los peligros que implican; en seguida los remedios que han sido propuestos últimamente, y en fin, la solución que á mi juicio debe tener el problema. Con tal motivo, me atrevo á esperar que las personas que dediquen su atención á este estudio, procedan al juzgarlo con el mismo firme propósito que á mí me guía, de renunciar á toda preocupación doctrinaria y á todo fanatismo sectario. Los doctrinarios ilusos de la escuela democrática, han sido con frecuencia un obstáculo casi tan grande al progreso político, como los partidarios francos del despotismo, pues por no conformarse más que con la totalidad de sus aspiraciones—muchas veces irrealizables—y por rechazar toda transacción, han desprestigiado sus propios principios y han hecho fracasar, como por ejemplo en España en 1873, la causa misma de la libertad y de la república.

Ya en otra ocasión tuve oportunidad de hacer presente, como lo han hecho con mayor talento los señores Moheno y Calero, lo absurdo que es el pretender hacer descansar la totalidad de nuestro edificio político sobre el sufragio igual y universal. Comprendo por ejemplo, que se pueda insistir en mantener el sufragio universal para las elecciones municipales en los pueblos y



ciudades pequeñas, porque las cuestiones que ahí se ventilan no son ni muy complicadas ni de gran trascendencia; pero al tratarse de los grandes intereses nacionales, como son las cuestiones económicas y financieras, la política internacional, etc., es absurdo que la masa ignorante sea la que decida en última instancia. Además de ser inhábil para resolver los grandes problemas nacionales, esa masa ignorante es la que ha servido siempre de instrumento á todas las tiranías. Con referencia á este asunto, recomiendo al lector se entere de lo que dice el célebre sociólogo español Sanz y Escartin en una carta que tuvo la amabilidad de dirigirme y que se halla en apéndice al fin de este pequeño estudio.

Nuestra forma de gobierno actual es en efecto en teoría una democracia, pero de facto un despotismo basado en la voluntad, ó por lo menos en el consentimiento popular. Napoleón I adoptó la teoría romana del despotismo democrático y tanto él, como Napoleón III supieron servirse del sufragio universal para establecer el régimen personal. Los partidarios del despotismo son entre nosotros, como lo han sido en todas partes en donde ha subsistido la teoría de la soberanía popular, también partidarios del sufragio universal, por la sencilla razón de que el soborno, la intimidación, el fraude y el engaño, se ejercen más fácilmente con relación á millones de ignorantes, que al tratarse de centenares de miles de personas instruídas. Se nos ha dicho que los hombres superiores arrastran á las masas y que esto justifica el sufragio universal, pero no hay que desconocer, que aun para esto se necesita que esas masas tengan cierto instinto político, pues de otra suerte no escapan á la influencia oficial más que para caer bajo el dominio de los demagogos más audaces y menos escrupulosos. El sufragio igual y universal, defectuoso aun

en países más adelantados, ha producido entre nosotros la abstención más completa de los electores, la de unos por ignorancia y la de otros porque saben que las autoridades tienen á su disposición todos los votos de gente ignorante que necesiten para anular los votos independientes.

Importante como aparece por lo dicho esta cuestión del sufragio, no creo sin embargo, como expondré mas adelante, que su solución sea lo que más nos interesa por ahora y si me he referido á esa cuestión antes que á otras, es porque lo he creído necesario para explicar la situación actual, de la cual tenemos que partir para proceder con sistema y no perdernos en especulaciones estériles.

No soy de los que opinan que hemos retrocedido en cuanto á prácticas democráticas y considero una gran injusticia la de algunos que quisieran hacer responsable al General Díaz de la apatía popular ó de haber “mata-do al pueblo”, como dijo últimamente un escritor con pretensiones de historiador y sociólogo. El espíritu público no se ha manifestado en los últimos años, precisamente porque la administración pública ha funcionado con más regularidad que en tiempos pasados y porque en general se han respetado los derechos del hombre. Si esto es digno de censura, deberíamos elogiar á Santana y á González por haber despertado la opinión pública con sus desmanes y mala administración. Lo que no se puede dejar de observar con este motivo, es que el pueblo mexicano todavía no tiene costumbres democráticas y que descuida por completo la política, cuando el Gobierno da satisfacción á sus más urgentes necesidades

Teniendo en cuenta estos hechos incuestionables, no podemos menos de preguntarnos: ¿qué es lo que real-

mente se reprocha en este caso al General Díaz? Que haya seguido observando las prácticas establecidas, en vista de la punible indiferencia del pueblo y que durante su gobierno se haya perdido casi por completo la fe en las instituciones? El General Díaz no podía como por soplo mágico dar al pueblo mexicano la instrucción necesaria, ni infundirle el espíritu de iniciativa, solaridad y disciplina necesarios para las prácticas democráticas; tuvo que limitarse á mantener el orden, fomentar la instrucción pública y el desarrollo económico, dejando al tiempo la solución del problema político. En vista de estas condiciones, tenía que sobrevenir naturalmente, tarde ó temprano, la decepción de los que creían que ya fueran posibles entre nosotros las prácticas democráticas. Si el General Díaz aceleró este proceso de necesario desencanto, ha contribuído sin duda á nuestro progreso político, porque ha dejado el campo libre para construir sobre nuevas bases.

Los partidarios incondicionales de la actual Constitución nos aseguran que en los años que siguieron á la caída del Imperio, hubo de hecho régimen democrático. Esto no es cierto. La lucha que se observó en esos años, no tenía por causa la iniciativa del pueblo por un lado y la ambición ó abusos de los gobernantes por el otro sino las tendencias del Gobierno Federal á predominar sobre los Estados y de los Gobernadores de estos por conservar el mayor grado de independencia posible en beneficio propio y no en el de sus gobernados. En esta cuestión el General Díaz no hizo más que continuar la obra de Juárez y de Lerdo de Tejada, los cuales no por falta de voluntad dejaron de establecer la centralización del poder que hoy subsiste.

Opinan esos doctrinarios, que el derecho es un producto natural é invariable de la especulación filosófica, basa-

da en la razón y en la justicia, y que por lo tanto es aplicable á todos los pueblos y á todos los tiempos. ¡Grave error proclamado en el siglo XVIII por la escuela de Rousseau, que condujo á los horrores de la revolución francesa y que todavía sigue produciendo incalculables perjuicios! Debido á los estudios históricos y sociológicos, hoy día ya sabemos que el derecho es un producto variable de la evolución histórica, que expresa con mayor ó menor exactitud la conciencia social de un pueblo en una época determinada. Tan variable es la idea del derecho, que una institución que hoy juzgamos abominable, como es la esclavitud, estuvo durante muchos siglos sancionada por las leyes, y lo que es más, justificada por la razón. Conforme á la opinión de los sociólogos, la humanidad no habría salido nunca del estado nómada sin la introducción de la esclavitud y en tiempos históricos el gran Aristóteles, el idealista Platón y los demás filósofos de la antigüedad, la consideraban no solamente necesaria, sino justificada. En efecto, fué la esclavitud la que hizo posible la civilización greco-romana, desligando á las clases superiores de la obligación de trabajar diariamente para alimentarse y poniéndolas así en aptitud de dedicarse al cultivo de las ciencias, las artes y la literatura. Si hoy día ya no necesitamos la esclavitud, es porque los adelantos técnicos han multiplicado enormemente las fuerzas materiales de los hombres, procurando á estos el ocio necesario para los trabajos intelectuales. Este ejemplo que no es más que uno de los más significativos, pone de manifiesto la íntima y necesaria **relación** que hay entre el estado de civilización de un pueblo y las condiciones que determinan el derecho, y salta por lo tanto á la vista lo que suele haber de absurdo en oponer teorías abstractas á las medidas prácticas de organización política. No pretendo que la especula-

ción filosófica y las teorías humanitarias no deban ejercer influencia en la legislación, porque sin ellas permaneceríamos estacionarios; pero sí la filosofía representa el progreso, el estudio de las condiciones sociales da la medida de lo posible. Tales consideraciones han determinado el punto de vista en que deseo colocarme, es decir, en aquel desde el cual se ven las cosas como son y no como desearíamos que fueran.

Al romper las antiguas y viciosas formas de gobierno teocrático que nos legó el régimen colonial, nuestros constituyentes de 1857, lo mismo que los liberales de toda la América latina, creyeron posible salvar las formas intermedias y colocarse de un salto, en cuanto á prácticas democráticas al lado y aun más allá de los pueblos más avanzados. Por este motivo imitaron sin mucho discernimiento la forma de gobierno de los Estados Unidos, en el cual hubo principalmente un error en cuanto á oportunidad y aceptaron las teorías abstractas de la revolución francesa, que en gran parte dieron lugar á errores políticos transcendentales. Una serie constante de fracasos políticos ha sido la consecuencia de esos procedimientos políticos, desde el Río Grande del Norte hasta el Estrecho de Magallanes y no es posible atribuir estos resultados adversos á la casualidad, ni á la incorregible perversidad de los gobernantes, sino al hecho, que solo la obsecación puede negar, de que las teorías hasta ahora adoptadas, no corresponden á nuestro actual estado de civilización.

Es cierto que nuestros liberales no hicieron en general más que compartir algunos de los errores de sus correligionarios del Viejo Mundo, pero aquí la revolución fué más desastrosa y radical, porque no subsisten entre nosotros, como allá, las arraigadas instituciones y tradiciones que mitigan la fuerza de los sacudimientos polí-

ticos. Si esta circunstancia nos causó graves perjuicios, retardando el establecimiento de un orden político regular, por otra parte nos ha dejado el camino despejado para una evolución más favorable que la que sería posible con el obstáculo de las tradiciones. La masa social es aquí más maleable que en los países de larga historia y ahora es el momento en que nuestros hombres pensadores procuren dar forma á nuestro modo de ser político, del cual dependen nuestros futuros destinos.

En México triunfó el Gobierno Federal á la inversa de lo que ha sucedido en el Brasil, en donde los Estados se han sobrepuesto al Gobierno central, conduciendo este hecho á resultados instructivos, que tuve oportunidad de observar sobre el terreno mismo hace tres años. En el Brasil el Presidente es hechura de los veinte gobernadores, los cuales son en realidad los únicos electores, y se ha establecido el principio de no reelección para que el poder central permanezca débil y no se pueda imponer á los Estados. El Congreso se compone de hecho de los delegados de los gobernadores y las discusiones que frecuentemente se suscitan dan á la forma de gobierno cierto carácter democrático que en realidad es ficticio, como lo fué entre nosotros hace treinta y tantos años. Si la libertad gana algo con esas prácticas, en cambio el desorden es grande, la administración defectuosa, el Gobierno Federal marcha sin sistema ni orientación, el despilfarro de los fondos públicos, tanto los federales como los de los Estados, es enorme, los empréstitos ruinosos están á la orden del día y no sería extraño que antes de muchos años sobreviniera la bancarrota ó la desmembración de la república. Este es el sistema de gobierno que se hubiera establecido aquí en México, si hubieran triunfado también los Estados, pero por cierto no hubiera resultado el sistema

de gobierno del pueblo por el pueblo, como algunos se imaginan ó pretenden hacernos creer.

La experiencia adquirida, tanto en México como en el Brasil y en otras partes que sería largo enumerar, comprueba suficientemente, que solamente la educación y no la simple promulgación de leyes democráticas, es la que conduce á los pueblos á practicar la democracia, y que cuando estos necesitan un arma, lo encuentran siempre de una manera ú otra. El problema para los hombres pensadores y patriotas consiste en tales casos en buscar el camino que lentamente y sin sacudimientos, conduzca al régimen de la libertad y del derecho.

Los vicios que se derivan de esa contradicción entre la ley escrita y las prácticas políticas, y el despotismo que es su consecuencia, no se pueden ocultar. Tales son el desprestigio de la ley, la adulación, el éxito político de los más audaces é intrigantes por ineptos ó viciosos que sean, la debilitación del sentimiento de dignidad personal, la venalidad de la justicia y la desconfianza de los ciudadanos en sus propios esfuerzos, que destruye por su base el sistema democrático, perjudicando también á la actividad económica, que mientras más libre es más productiva. Un buen gobernante como el General Díaz, puede mitigar esos vicios, pero jamás eliminarlos por completo, puesto que constituyen un mal orgánico.

Precisamente durante las crisis políticas, tales como la que actualmente se hace sentir entre nosotros, es cuando más resaltan esos vicios. Así vemos en la actualidad, que tantos peligros encierra para lo porvenir, prevalecer todavía el egoísmo, tanto en las clases productoras, como entre los políticos profesionales, las primeras retrayéndose por completo de la política, por no arriesgar ni una pequeña parte de sus bienes materiales,

y los segundos haciendo política personalista, sin acordarse de los principios. Se entiende que me refiero á las mayorías y no á las honrosas excepciones que por fortuna tienden á aumentar y que debemos esperar ver convertirse en poderosa falange.

Al tratarse de lo que nos traerá el porvenir, los hombres políticos se dividen, además de los que son realmente independientes y que luchan por ideas, en dos clases, los unos que se deciden resueltamente por el candidato en cuyo éxito tienen confianza y los otros que prefieren quedar á la expectativa. Los unos son como los jugadores audaces, que ponen su fortuna al Rey de Oros ó al Caballo de Espadas, contando con elevarse muy alto si triunfa su candidato, mientras los otros se abstienen de dar color, prefiriendo estar "á la capa," hasta que se vea más claro, para "irse á la cargada" á última hora. Estos son los menos ambiciosos, los que se conforman por ahora con lo que tienen, reservándose para más tarde elevarse con el nuevo señor por medio de sus buenos servicios ó de la..... adulación.

Esta situación que recuerda los tiempos del Imperio Bizantino, encierra graves peligros para lo porvenir. No hay en efecto garantía alguna de que cuando se retire el General Díaz, el candidato triunfante tenga las cualidades necesarias, ni mucho menos de que sea el elegido del pueblo; así como tampoco hay probabilidad en las actuales circunstancias, de que el cambio traiga consigo un progreso en las prácticas democráticas. Si no se introduce una reforma en las instituciones, las elecciones las hará la Federación ó los Gobernadores ó se resolverá la cuestión por un golpe de mano; no siendo tampoco imposible, que en vista de lo caprichoso de las multitudes, se levante inesperadamente una gran oleada de voluntades en gran parte inconscientes pero re-



suestras, que eleve á un ídolo, al cual tendremos que someternos incondicionalmente, como lo hemos hecho con todos sus antecesores. Los pueblos ignorantes no conocen otra manera de ejercer la soberanía. No saben hacer otra cosa en los momentos de entusiasmo más que elegir á un amo, para recaer después de nuevo en la anterior apatía.

En ninguno de los casos referidos será la elección el resultado de la fría reflexión, que considera sin pasión los méritos del candidato y sus aptitudes para dar satisfacción á nuestros intereses materiales y morales, y así como el candidato triunfante puede resultar un hombre de Estado, también es posible que resulte un tirano. Si el nuevo gobernante sale malo, tendremos que recurrir á la revolución para derrocarlo y si sale bueno, seguirá la opinión pública durmiendo el sueño de los justos y se alejará cada día más la perspectiva de ver establecidas las prácticas democráticas. Tenemos que buscar, por lo tanto, una salida á este círculo vicioso.

## II.

### SOLUCIONES PROPUESTAS.

Han sido varias las soluciones de este grave problema político que se han propuesto. Opinan algunos, como los señores Senties y Madero, que bastará con un esfuerzo de los hombres patriotas y progresistas, para despertar al pueblo y poner en práctica las instituciones democráticas, conforme á las leyes vigentes; otros, como los señores Moheno y Calero, han descubierto algunos de los defectos de nuestra organización política, proponiendo los remedios que les parecían más adecuados; y

en fin se presentaron los clubs “democrático” y “anti-reeleccionista” con sus programas correspondientes. Al lado de estas personas ó agrupaciones que luchan por sus ideas, se han presentado el club “reeleccionista” y los clubs “reyistas,” que postulan á sus candidatos sin preocuparse de los principios, pareciéndoles sin duda que las prácticas establecidas dan plena satisfacción á nuestras actuales necesidades y que no se trata más que de personas. Procuraré analizar la naturaleza de cada una de esas tendencias y las consecuencias á que forzosamente nos tendrían que conducir, si llegaran á prevalecer.

Partiendo de la situación actual, tenemos que tomar primero en consideración, hasta qué grado está justificada la tendencia á conservar el sistema que de hecho existe actualmente. Bajo el gobierno personal del General Díaz, el país ha progresado admirablemente, especialmente en la parte material, y en esto es en lo que se fundan los partidarios del cesarismo para rechazar toda reforma política, considerándola inútil. Olvidan los que así raciocinan, que la tranquilidad política que ha asegurado el desarrollo del país, se debe á la personalidad del General Díaz y no al sistema, y que son precisamente los sistemas políticos y no las personas los que hacen la grandeza de los pueblos.

El General Díaz, que debido á su genio y á su energía, se pudo elevar en titánica lucha, arriesgando más de una vez su existencia, hasta el puesto que hoy ocupa, ha estado en contacto con todas las clases sociales, tiene un profundo conocimiento de nuestro pueblo y de los resortes que lo mueven, conoce sus necesidades y el modo de satisfacerlas, ha viajado por todo el país, ha convertido enemigos en amigos leales y sobre todo, ha tenido la energía y tacto que dan las convicciones, el

dominio sobre sus pasiones y el admirable equilibrio de sus facultades, que no lo abandona nunca y que lo sostiene sin desvanecimientos aún á las mayores alturas. ¿Podremos encontrar otro hombre como él, que lo sustituya en el alto puesto que ocupa? Con su reconocida modestia el General Díaz tal vez creerá que sí, pero la inmensa mayoría de los mexicanos le grita que nó y que aun cuando encontrase á ese hombre, habría que limitar sus poderes porque no todos pueden gozar de la misma confianza y porque las condiciones han cambiado en los últimos 30 años. La lógica de nuestro desarrollo político exige, que tras el gobierno del hombre que tan poderosamente contribuyó á darnos patria y libertad y á consolidar la unidad nacional, venga el gobierno de los principios, de la lucha pacífica y del riguroso respeto á la ley escrita. En el México nuevo debemos rendir culto, no á las personas, sino á la dignidad del ciudadano.

La proposición de establecer la democracia pura sobre la base de la actual Constitución, no me parece, por desgracia, todavía realizable. Un pueblo como el nuestro, ignorante en su gran mayoría, sin espíritu de iniciativa ni solidaridad, sin aspiración á mejorar de condiciones, al cual se ha predicado desde hace siglos la humildad y la resignación y al cual se ha castigado siempre con excesivo rigor cuando ha querido hacer valer su voluntad, desde los tiempos de la Inquisición hasta los actuales de la Velardeña y Tehuicingo, no puede adquirir de la noche á la mañana las aptitudes y virtudes necesarias para gobernarse democráticamente. Tendremos que pasar, en consecuencia, por formas de gobierno intermedias, á que me referiré en el próximo capítulo, antes de alcanzar el ideal democrático, y entre tanto corresponde á las clases ilustradas hacer un patriótico es-

fuerzo para instruir y alentar al pueblo y en caso necesario, procurar conquistar por sí solas aquellos derechos políticos que las clases ignorantes no comprenden ni saben apreciar. Es en efecto de esperarse, que nuestras clases pensadoras demuestren estar á la altura de la misión que el destino parece haberles encomendado.

A fin de salvar el invencible obstáculo que esa apatía del pueblo opone á las prácticas democráticas, el señor Diputado Querido Moheno propuso en un interesante Estudio la creación de partidos políticos por el actual Presidente, lo cual me parece que implica una verdadera contradicción. El Gobierno no puede crear los partidos, porque estos no son por su naturaleza misma instrumentos forjados por una autoridad superior para un servicio especial, como un ejército ó un cuerpo administrativo, sino organismos vivos, de impulsos propios, formados por la iniciativa de agrupaciones de ciudadanos en busca de la satisfacción de tales ó cuales intereses ó ideales comunes. Cuando un partido triunfa, se constituye en Gobierno, precisamente para dar satisfacción á esos intereses, de preferencia á otros intereses opuestos ó rivales, y es por lo tanto absurdo pedirle á un gobierno que promueva la formación de otro partido que le venga á disputar el poder, con cuya pérdida desaparecerían también los medios de satisfacer sus aspiraciones. Sería esto ni más ni menos que pedir á un comerciante, dueño de un próspero establecimiento mercantil, que diera capital á otro individuo para ponerlo en aptitud de hacerle la competencia y de esta suerte hacer bajar los precios de las mercancías en beneficio del público.

La política se asemeja al comercio en el sentido de que los partidos entran en lucha como los comerciantes y que procuran por medio de su honradez, habilidad y

constancia, sobreponerse á sus rivales, sirviendo al público. En la lucha política se pone á prueba la solidez de los partidos y en un país bien organizado, solamente cuando su conducta y antecedentes lo justifican, adquieren estos la confianza pública que los eleva al gobierno. Esto equivale á decir que los partidos no se improvisan, porque no son una simple aglomeración de votos, sino el producto de una evolución orgánica, que obedece á ciertas leyes naturales y no al impulso del gobierno constituido.

El ejemplo de Cuba, en donde aparentemente se han organizado con rapidez los partidos y en donde se llevaron á efecto las elecciones con toda tranquilidad, legalidad y participación de la mayoría de los electores, conformándose los vencidos con el resultado, no nos debe engañar. Ahí fué la intervención extranjera la que garantizó el orden y la legalidad, lo cual no es lo mismo que cuando son las autoridades nacionales las que prestan tales servicios, porque lo que se recibe de regalo nunca produce el mismo efecto que lo que se conquista por los propios esfuerzos. La votación fué de lo más concurrida en la vecina isla, pero lo que se obtuvo fué únicamente una suma de opiniones y simpatías más ó menos vagas, agregadas á los votos de los que luchaban por obtener un empleo, pero no la expresión de una voluntad colectiva, producto del trabajo intelectual y de la disciplina moral, al servicio de los intereses nacionales, que es lo que caracteriza los partidos políticos realmente eficaces. Las mayorías que se obtienen sin gran esfuerzo, organización ó disciplina, como en este caso, son como el polvo que se lleva el viento. La fuerza de los partidos depende en efecto por lo general, tanto ó más de la resolución ó disciplina que los impulsa que no de los principios que proclama. Se parecen en esto á

los ejércitos en los cuales vale más la disciplina que el entusiasmo.

En donde no existen esos partidos organizados, toda tentativa de establecer la democracia pura, tiene que ser, no solamente inútil, sino aun peligrosa, por los graves trastornos á que puede conducir. En tal caso hay que empezar por limitar de una manera eficaz las tendencias siempre absorbentes del Poder Ejecutivo y vigilar sus actos por medio de los otros poderes constituidos, pero sin entorpecer sus actos legales, para irse acercando al ideal democrático. La opinión pública en México se conformaría por lo pronto con este resultado y haría bien, porque así se marcha sobre macizo, mientras que cualquier ensayo de radicalismo democrático, con partidos formados á la ligera, sería en realidad un salto á lo desconocido, que nos pudiera costar la vida. No es por cierto la audacia de un Danton la que nos puede salvar, sino el buen juicio de un Washington, un Hamilton ó un Franklin, que tanta falta ha hecho en los países latino-americanos.

La Historia de México nos presenta el ejemplo de partidos que han luchado heroicamente por sus principios en guerra civil y contra el extranjero, pero que después del triunfo no han sabido poner en práctica esos mismos principios. En efecto demostraron los partidos durante la guerra, tener resolución y conciencia de sus actos y los jefes fueron dignos de tales partidos; pero desde que concluyó la guerra, la grandeza se ha convertido en mezquindad y el heroismo en pusilanimidad, porque la palestra creada por nuestras instituciones no tiene muchos atractivos para las personas de cierta posición social, favoreciendo más bien á los aventureros audaces, á los aduladores, á los intrigantes, á los calumniadores de oficio y á los espadachines vulgares, con perjuicio de

ios que luchan con las armas leales de la verdad y de la justicia.

Como un ejemplo para ilustrar lo que aquí digo y que demuestra lo poco que hemos progresado en cuanto á prácticas democráticas, no hay más que recordar la manera como se ha abusado de la libertad de imprenta, cuando ha sido absoluta. En esas épocas de libre emisión del pensamiento, se ha abusado de la libertad para los mas ruines fines personales, se ha insultado por envidia ó deseo de llamar la atención á las personas más dignas, y se ha ejercido el “chantage” descaradamente, sin que la opinión pública procurase, ó mucho menos lograrse corregir esos abusos, como debería haber hecho, conforme á la doctrina democrática. Por esta falta de costumbres y disciplina democráticas, es difícil que surjan desde luego partidos dignos de nuestra confianza y por lo tanto ofrece un Ejecutivo fuerte, pero debidamente controlado, mayores garantías de orden, ilustración y moralidad, que un gobierno establecido exclusivamente sobre la base movediza del sufragio popular. Se infiere de esto la necesidad de que se depure la atmósfera, antes de que sea posible un sano desarrollo de las instituciones democráticas. La perfección del sistema tiene que estar en relación con la educación política, es decir; sin costumbres democráticas no puede haber gobierno realmente democrático.

El Sr. Lic. Calero ha presentado un notable estudio referente á la actual situación, demostrando de una manera convincente la necesidad de introducir el sufragio directo y de restringir el derecho electoral á los que sepan leer y escribir, y el Club Democrático ha hecho suyas esas proposiciones. Estoy perfectamente conforme con esto, pero tengo que hacer una objeción que se puede dirigir también al Sr. Moheno, esto es: que tales refor-

mas no pueden producir efecto sino dentro de un plazo algo largo. El Sr. M. M. A., colaborador de "El Tiempo," decía, por desgracia con mucha razón, en ese diario, que con votación directa ó indirecta, se impondría por ahora la voluntad oficial, porque "sería un verdadero milagro que los funcionarios públicos olvidaran en un momento dado sus prerrogativas, las ventajas de su posición y sus inveterados hábitos, poseídos del civismo más acrisolado y más puro para respetar y sostener el ejercicio de la voluntad popular.

El principio de no-reelección, tal como se proclamó en el plan de Tuxtepec, que propone ahora de nuevo el Lic. Emilio Vázquez y que ha sido adoptado por el club "anti-reeleccionista," no conduce tampoco por sí sólo de una manera segura al fin deseado, prestándose fácilmente á ser abolido de nuevo ó falseado en lo esencial, como lo demuestra el ejemplo de nuestro mismo país y de otras naciones latino-americanas. Tiene, además, el defecto de que no conduce á la supresión de la política personalista, que es una constante amenaza para toda regular administración pública.

En países en donde las instituciones no han adquirido la solidez necesaria, es en efecto fácil á un Presidente inteligente y ambicioso, ó que cuenta con el apoyo momentáneo de la opinión pública, seguir dominando al Legislativo, introducir una contra-reforma y constituirse en Dictador vitalicio; mientras que los países en donde el mencionado principio de no-reelección ha echado raíces y se ha practicado durante algún tiempo, los resultados tampoco han sido satisfactorios. En esos países ha conducido únicamente á la alternabilidad entre amigos, dejando burlada la opinión pública. Así ha sucedido en el Brasil, en donde se alternan en los gobiernos de los Estados, dos ó tres amigos, que á su vez



eligen al Presidente; mientras que en otras repúblicas más centralizadas, en la misma Presidencia, la que pasa de las manos de un amigo á la de otro, sin consultar para nada la opinión pública, como en Salvador, Costa Rica, etc. En Chile el empeño de Balmaceda de hacer elegir á un amigo suyo, que rechazaba la opinión pública, condujo á una sangrienta guerra civil, que retardó por muchos años el progreso del país. No es, por lo tanto, el principio de no-reelección el que por sí solo nos pueda salvar, aunque creo que será conveniente introducirlo cuando el General Díaz se retire, pero como complemento de otras reformas, entre las cuales se debe hallar la condición precisa de que se decrete también la inamovilidad de los empleados sin motivo justificado, exceptuando únicamente á los de más alta categoría; pues de otra suerte se formarían sin duda partidos personalistas con el botín por mira y la exaltación de las pasiones por arma de combate.

### III

#### SOLUCION QUE LA ACTUAL SITUACION EXIGE.

Desechando las mencionadas proposiciones, por los motivos expuestos, me parece que la solución de las cuestiones que nos preocupan, las debemos buscar en las enseñanzas de la historia imparcial y de la sociología moderna, que se atiende escrupulosamente á los hechos comprobados. Conforme á esta ciencia, las condiciones de vida de las naciones se asemejan á la de los organismos y por lo tanto no puede haber saltos en su desarrollo, así como en las páginas de la historia podemos leer, que la sucesión de las diferentes formas de gobierno obedece á

leyes determinadas; lo cual implica que las transiciones bruscas, como la que pretenden llevar á efecto nuestros demócratas doctrinarios, pasando del despotismo á la democracia pura, son verdaderamente irrealizables, concludiendo toda tentativa al más lamentable fracaso.

En las antiguas repúblicas de Grecia y de Italia, incluso Roma, el gobierno de la aristocracia fué el precursor de la democracia, y el sistema de gobierno representativo es descendiente legítimo del feudalismo. No pretendo que se deba pasar exactamente por las mismas fases á que me refiero, porque la historia no se repite más que en cuanto á sus reglas generales, ni tampoco soy de opinión que nuestro desarrollo deberá ser tan lento como el de las repúblicas del mundo antiguo ó de las naciones europeas en la época de transición de la Edad Media á los tiempos modernos, porque hoy se vive más rápidamente, debido á la imprenta, á la instrucción pública, al vapor, á la electricidad, etc., pero insisto en que no se pueden suprimir arbitrariamente las formas de transición entre una organización política determinada y otra que le es enteramente opuesta.

Una vez que nos hayamos convencido de esta verdad, el problema se simplifica notablemente, consistiendo primeramente en buscar la forma intermedia más adecuada, en vista de nuestra actual situación política y social, y en seguida procurar aliar, dentro de la nueva forma, los intereses particulares á los intereses generales, el egoísmo al patriotismo, porque con la simple predicación moral, no hemos de llegar nunca al fin que nos proponemos.

La forma constitucional transitoria á que vengo refiriéndome, no puede basarse como en el mundo antiguo ó en la Edad Media, en el predominio legal de clases privilegiadas por nacimiento ó profesión, pero induda-

blemente debe considerarse la instrucción como el principal factor del orden político, y en vista de la apatía del pueblo en lo referente al ejercicio de la soberanía, debe constituirse, mientras el pueblo adquiere la educación política necesaria, un cuerpo legislativo suficientemente independiente que dentro de ciertos límites haga sus veces, que sea ante todo capaz de contrarrestar las tendencias despóticas del Ejecutivo y que facilite la formación de verdaderos partidos. A la restricción del sufragio á las clases ilustradas, habrá que agregar la creación de un Senado, que resuelva en última instancia las cuestiones electorales y como el Senado Romano en los buenos tiempos de la república, sea un verdadero representante del pueblo en sus más nobles aspiraciones y fiel guardián de las leyes y de las tradiciones nacionales.

Se nos dirá que ya hay un Senado que no ha manifestado tener todas esas virtudes que de él se esperan; pero creo que es el caso de repetir lo que he dicho con otro motivo, esto es: que nuestros males provienen tanto ó más de lo defectuoso de nuestras instituciones, que de la mala fe ó ineptitud de las personas designadas para desempeñar las funciones públicas. Los hombres son ante todo el producto de las condiciones en que viven y tal ó cual individuo á quien conocemos por apático ó egoísta, podría haber tenido en circunstancias distintas, rasgos característicos enteramente opuestos. Lo mismo que con los hombres, sucede con los cuerpos colectivos, los cuales cambian también de carácter, al cambiar las circunstancias.

¡El servilismo del Legislativo! He ahí el mal fundamental de todas las repúblicas hispano-americanas; el escollo en que naufragan las libertades públicas; el factor irreductible que causa la desesperación de los refor-

madores políticos y la indignación de los patriotas. ¿Es este mal incurable? ¿Tiene su causa en nuestros atavismos étnicos ó en la tradición, ó en la educación que hemos recibido?

Todas esas causas ejercen indudablemente su influencia, pero no creo de manera alguna que sean decisivas, pareciéndome más bien que el Poder Legislativo padece del mencionado grave defecto, en primer término á causa de las condiciones de su existencia. Si al Presidente se le elige para un período de seis años, con la posibilidad de prolongarlo indefinidamente y á los Senadores y Diputados solamente para un período de cuatro y de dos años respectivamente, no pudiendo éstos apoyarse sobre verdaderos organismos políticos independientes, es evidente que el Presidente se tiene que sobreponer á los que constituyen el Legislativo y que éstos no pueden renegar de su origen sin cometer suicidio.

En tales condiciones, parece que sería lo más conducente el procurar dar vida propia á nuestras sub-divisiones políticas, á los Estados y Municipios, lo cual con el tiempo se logrará sin duda, si conservamos nuestra independencia; pero ese trabajo es demasiado lento y requiere una constante buena voluntad y tacto de parte de las autoridades establecidas, que en la mayor parte de los casos no podemos ni debemos esperar. Se impone de esta suerte la idea de que solamente prolongando el período para el cual se designen ó elijan á los representantes del pueblo, se puede vencer la dificultad que tanto nos preocupa, no siendo, por lo demás, necesario prolongar el período de los miembros de ambas Cámaras, sino únicamente el de los de aquélla, que se destine á fallar en última instancia todo lo referente á la validez de las elecciones y que creo que debe ser el Senado.

En efecto, con un Senado árbitro en cuestiones electorales, cuyos miembros fuesen elegidos por 12 años entre los hombres más prominentes de México, desde el punto de vista político, social y científico, y estando éstos más bien remunerados de lo que están hoy, tendríamos un cuerpo verdaderamente digno, que en caso de faltar el Presidente, ó de una violenta crisis política, fuese realmente el ancla de nuestra salvación, conservando la paz y las instituciones. A ese Senado se le debería encomendar no solamente la vigilancia de las elecciones en toda la República, sino el derecho de suspender á los Gobernadores que violen abiertamente la ley.

Establecido el sistema electoral sobre la base del sufragio restringido y con un Senado que vigilara las autoridades locales que organizan las elecciones, el ciudadano independiente, instruído y productor, empezaría á comprender el valor de su voto, que no sería tan fácil eliminar ó ahogar en la masa de votos de gente ignorante, y el gobierno representativo se convertiría lentamente en una realidad. De esta suerte se uniría, como indiqué antes, el interés al patriotismo para llegar á los resultados apetecidos.

Hay que advertir, sin embargo, que con un Senado más independiente y en vista de las facultades que le concede nuestra Constitución al Legislativo, habría el peligro de que éste se sobrepusiera al Ejecutivo, y por salvar el derecho electoral, cayéramos en la anarquía.

Nuestros constituyentes se inspiraron en las teorías de la revolución francesa, identificando al pueblo con el Legislativo, de tal suerte que este se creyó con derecho á ejercer la soberanía, imponiendo su voluntad al Ejecutivo, de la manera más absoluta. Debido á ese error fundamental, que ha causado graves trastornos á

todas las naciones latinas, se introdujeron en la Constitución mexicana los artículos 103 á 105, conforme á los cuales la Cámara de Diputados, puede por simple mayoría de votos suspender al Presidente en sus funciones, y el Senado condenándolo con esa misma mayoría, convirtiéndolo así en un simple ejecutor ó dependiente sin iniciativa ni voluntad propia. Esta disposición realmente absurda, en vista de nuestras condiciones políticas, ha dado por resultado que el Ejecutivo, en defensa propia y para evitar la anarquía, haya tenido que apelar á todos los medios posibles para dominar al Legislativo.

El sistema parlamentario á que aspiraban nuestros constituyentes, ha dado buen resultado únicamente en Inglaterra, en donde de hecho ha gobernado una aristocracia acaudalada, ilustrada y patriótica, que se dedica á la política por el prestigio social que trae consigo y en donde la disciplina de los partidos ha adquirido una eficacia extraordinaria; pero en los países donde no existen esas condiciones, el sistema ha funcionado con mucha dificultad, como en Francia ó España, conduciendo en otras partes á la anarquía, la guerra civil y el despotismo, como en toda la América latina.

Los constituyentes de los Estados Unidos así lo comprendieron y por este motivo introdujeron el veto presidencial, que solamente por un voto de dos terceras partes en ambas Cámaras puede ser anulado. Asimismo dispusieron esos juiciosos legisladores, que para suspender al Presidente en sus funciones, fuera también necesaria una mayoría de dos terceras partes de los votos del Senado. Esas disposiciones de la Constitución de los Estados Unidos, que nuestros constituyentes no quisieron copiar, habiendo copiado tantas otras inadecuadas, son las que ahora se deben introducir en nuestra Cons-

titución, como se ha hecho en Cuba, para que puedan funcionar en armonía los dos poderes, cada cual dentro de su esfera y respetando los derechos del otro. El único soberano es el pueblo, el cual concede á los poderes determinadas facultades, sin delegar la soberanía á ninguno de ellos. Este es el punto de vista en que nos debemos colocar para salvar al mismo tiempo la libertad y el orden.

Estas reformas constitucionales, creo que se deben llevar á efecto por el actual Congreso, á la mayor brevedad posible, pues no tenemos realmente tiempo que perder en vista de la actual crisis, que es tanto política como económica, y que no quedará dominada por completo antes de que se vea claramente que nuestro desarrollo pacífico está asegurado.

Es inconcuso que á fin de que se establezca esa confianza de una manera sólida, produciendo así resultados realmente prácticos, se necesitaría que para el nuevo Senado fueran elegidas personas realmente prominentes, cuyas candidaturas se discutieran libremente, en lugar de proceder conforme al sistema de sorpresas que hoy se acostumbra. Hay sin embargo que advertir que no entiendo que se deba confundir la prominencia con la riqueza y que desde ahora se debería protestar contra un Senado compuesto principalmente de ricos, que nos conduciría directamente al régimen plutocrático, el más peligroso é inmoral de todos. Si el Gral. Díaz, de acuerdo con la opinión pública, se resolviera á constituir un Senado, como el aquí propuesto, destinado á formar un núcleo, al derredor del cual se fueran organizando los partidos, y que él, con su inmenso prestigio, no necesitaría temer, haría un inmenso servicio á nuestra patria, cuyos benéficos resultados se sentirían desde luego, con-

**solidando** la gloriosa obra de progreso y organización nacional que ha llevado á efecto.

El sistema vigente de elecciones para el Senado, servilmente copiado de la Constitución de los Estados Unidos, sin que aquí hubiera motivo alguno que lo justificara ó explicara, debe ser abandonado á mi juicio, y yo propondría que la elección se hiciera por la Cámara de Diputados, después de una amplia discusión, tanto en la Cámara como en la prensa. Con un Senado compuesto de 60 miembros, elegidos por 12 años, se renovarían cada dos años la sexta parte, es decir, que cada Cámara de Diputados elegiría 10 Senadores, para lo cual sería conveniente algún sistema que asegurase una representación á la minoría. Por ahora no se podría proceder en todo conforme á lo propuesto, puesto que habría que renovar en 1910 la mitad del Senado y en 1912 la otra mitad. Tendría por lo tanto que elegir la Cámara de Diputados en 1910, diez Senadores por cuatro años, diez por seis y diez por ocho, á los cuales en 1912, faltarían dos, cuatro y seis años respectivamente, para cumplir su período. En ese año de 1912 habría que elegir por lo tanto, diez Senadores por ocho años, diez por diez y diez por doce, después de lo cual empezaría á funcionar el sistema regularmente conforme á la nueva ley.

La enorme trascendencia de las reformas constitucionales que aquí propongo, salta á la vista, pues aun cuando se conservara por lo pronto el predominio absoluto del Ejecutivo sobre los otros Poderes, quedaría asegurado para lo porvenir un sano equilibrio, capaz de garantizar nuestro pacífico desarrollo. La modificación del Senado en 1910 apenas sería sensible y la transformación que se llevara á efecto en 1912, no sería tampoco de mucha **influencia** mientras el General Díaz con-



tinuara en el poder, á causa del predominio que éste ejerce; pero el sucesor del actual Presidente se hallaría ante una situación que no podría dominar enteramente á su antojo y de esta suerte empezaría á funcionar, aunque tal vez tímidamente, el gobierno representativo á que todos aspiramos. No es en efecto tanto la organización regular de los partidos la que nos hace falta y la que podamos lograr en breve tiempo, sino el “control” eficaz del Ejecutivo, para arrancar de raíz la venenosa planta del bizantinismo.

Los resultados inmediatos consistirían, si se introdujera la reforma, en que se calmara la desconfianza que todavía se observa, que los políticos empezaran á pensar más en los principios y menos en las personas, procurando distinguirse en beneficio de la patria, en vez de adular al que consideren como el futuro señor; que las clases productoras se fueran inclinando á tomar parte activa en la política y que con la expectativa de un porvenir tranquilo, se reanimara la actividad económica é intelectual, iniciándose una nueva era de prosperidad, de libertad y de respeto al derecho ajeno.

No se podrá decir que estas sean ilusiones, pues en Cuba hemos tenido recientemente un ejemplo á que antes me he referido, de que también en los países latino-americanos despierta el interés en la política, cuando hay garantía de imparcialidad en el cómputo de las votaciones. En efecto tomó ahí parte, bajo la vigilancia de las autoridades americanas, en las últimas elecciones presidenciales más del 60 % de los electores inscritos y si los partidarios no prestan todavía la garantía de solidez necesaria y si el resultado no ha sido precisamente de lo más satisfactorio, pareciendo aun amenazado el porvenir de la nación, esto se debe á que la ley electoral no corresponde al estado de educación política

del pueblo. En la América latina es necesario despertar la opinión pública; pero como las partes integrantes del Estado no tienen ahí la independencia y consistencia necesarias y como no hay partidos organizados que mantengan la disciplina, es preciso encauzar debidamente las corrientes políticas, que de otra suerte socavarían, con la impetuosidad de las pasiones y de la ignorancia, los cimientos mismos del edificio político-social.

Me atrevo á exponer las mencionadas reformas constitucionales, tanto á nuestro gran Presidente y á sus dignos colaboradores, como á nuestros legisladores y hombres pensadores, que dirigen la opinión pública, porque únicamente la colaboraci3n de todos estos elementos puede conducir á resultados realmente fecundos. Los hombres que ocupan los puestos más elevados deben comprender, que si pierden el contacto con la opini3n pública, se exponen no solamente á los más desagradables desengaños y sorpresas, sino á verdaderos desastres en que se compromete no solo su porvenir particular, sino el de la patria; mientras que las clases ilustradas por otra parte, tienen forzosamente que reconocer que su indolencia tiene igualmente que conducir á las más lamentables consecuencias.

Se habla y se escribe constantemente entre nosotros de los principios democráticos y se culpa al Gobierno de que no los observa, pero la opini3n pública, como fuerza activa, no se ha manifestado hasta ahora más que raras veces, de una manera tan pasajera como desordenada y violenta. Cuando por otra parte se ha procurado proceder de una manera pacífica y sistemática, con un fin bien determinado, la indiferencia ha sido general, es decir, que se ha puesto de manifiesto que nos falta la condición esencial de la democracia, que es la iniciativa individual ejercida dentro de los límites legales. Por

este motivo es absurdo esperar que el Gral. Díaz “establezca” la democracia, como si esto dependiera de un acto de su voluntad. Es cierto que podrá organizarla, pero para esto es indispensable que previamente se haya iniciado el movimiento de la opinión pública que el caso requiere, pues de otra suerte no habrá nada que organizar.

En vista de esto se impone la necesidad de que las clases ilustradas empiecen á tomar una parte más activa en política; que discutan la actual situación y las reformas propuestas, de una manera razonada, pacífica y respetuosa hacia las autoridades establecidas, para que cuando se haya logrado un acuerdo, presentarlo en la debida forma á fin de que el Gobierno lo tome en consideración y proceda conforme á las circunstancias. Esta es la única manera como se pueden obtener actualmente resultados satisfactorios y no por medio de la agitación violenta, las intrigas, las promesas irrealizables ó la revuelta. De no lograrse esto, no tendremos ni el derecho de quejarnos de los actos del Gobierno, porque cuando falta la iniciativa individual de los ciudadanos, ó se pasa al otro extremo, del desbordamiento de las pasiones, se impone el despotismo por la lógica misma de los hechos. Es preciso repetirlo: si no sacudimos la fatal apatía que nos domina, y no comprendemos que en el ejercicio de la libertad, los derechos van acompañados de obligaciones cuando falte el Gral. Díaz, aun cuando sea dentro de veinte años, nos hallaremos exactamente en el mismo lugar que ahora, es decir que no tendremos con qué ni con quien sustituirlo. Sobrevendrá entonces la revolución, la anarquía y como acto final, la intervención extranjera.

El Gral. Díaz debe comprender esta situación, y como buen patriota que ha sido siempre, no se ha de confor-

mar con haber llevado á efecto los progresos que todos admiramos, sino que ha de desear que su obra sea tan brillante como duradera. Tal éxito solo se puede obtener con la cooperación de la opinión pública, porque la organización de un pueblo no es un problema de mecánica, filosofía ó de derecho abstracto, que pudiera resolver un solo hombre; consistiendo el verdadero genio organizador en descubrir y dar forma legal y adecuada á las tendencias y necesidades nacionales, encabezando así el movimiento de la opinión pública hacia los ideales que constituyen las más nobles de sus aspiraciones.

Esto es lo que debemos desear todos, para bien de nuestra patria y perdurable gloria del General Díaz.



## APENDICE

UN ESCUDO DE  
ARMAS DE ESPAÑA  
—  
SENADO

*Madrid, 28 Mayo 1906.*

*Sr. D. R. García Granados.*

MEXICO.

Muy señor mío y de mi consideración:

He recibido y he leído con mucho gusto su interesantísimo estudio acerca de la Constitución de 1857 y las leyes de reforma en México del que ha tenido Ud. la bondad de dedicarme un ejemplar.

Muy sinceramente felicito á Ud. por tan importante y bien pensado trabajo. En él encuentro, con gran claridad y precisión, determinados los elementos de vida política de esa República y el proceso histórico que ha hecho nesaria y conveniente su actual organización política.

La figura de Juárez aparece con el merecido relieve que labraron sus hechos. Era una voluntad y un pensamiento, cuya obra es la base sobre que descansa el actual desarrollo de ese país. Al glorificarlo se le rinde la debida justicia.

Estoy muy conforme con sus apreciaciones respecto al peligro de concesiones de derechos prematuros. Nuestro régimen de sufragio universal es en España un convencionalismo malsano y perturbador. El cuerpo electoral carece de instrucción y de independencia; y su acción está corrompida por todo género de concusiones, desde la del dinero hasta la del poder público, sin contar con la fundamental de la ignorancia.

Nuestros ideólogos y traductores de ajenas constituciones nos trajeron esta reforma, que como la del jurado, pugna con la realidad, y más que elemento de progreso, lo es de venalidad y de opresión.

Desarrollando los principios liberales con prudente estudio y natural gradación, México podrá evitar los funestos trastornos que se producen inevitablemente donde no precede la capacidad al ejercicio del derecho.

¡Ojalá ese pueblo hermano, de tan sólidas cualidades y de tan hermoso porvenir, sepa aprovechar las lecciones de la experiencia y fundar sus instituciones, no sobre ideales abstractos, sino sobre la realidad de sus condiciones rectamente apreciada!

Puede Ud., si lo cree conveniente, hacer uso de esta breve carta, y dándole muy expresivas gracias por su atención, tengo el gusto de ofrecerme suyo affmo. S. S.

*Eduardo Sanz y Escartin,*

De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Vice-presidente  
del Instituto Internacional de Sociología.